RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 3176/2013

POR LA QUE SE ADJUDICAN A LAS EMPRESAS S.A.C.I. H. PETERSEN – RUC: 80002126-6 (LOTE 1) ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA CARGADORA; DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C. – RUC: 80014256-0, (LOTE 2) ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA CON CORTADORA ROTATIVA.

Capiatá, 09 de mayo de 2013.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 09 de mayo de 2013, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo; "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA (LOTE 1) ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA CARGADORA Y (LOTE 2) ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA CON CORTADORA ROTATIVA, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación por Excepción convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA EL **(LOTE 1) ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA CARGADORA Y (LOTE 2) ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA CON CORTADORA ROTATIVA**, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación por Excepción convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionaron 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes: S.A.C.I. H. PETERSEN - DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 08 de mayo del año 2013, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Anexo A
Evaluación de la Documentación Requerida

	EMPRESAS PARTICIPANTES	
Documentos de la Oferta	**S.A.C.I. H. PETERSEN**	**DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A.**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

(Lote 1) Adquisición de una Retroexcavadora Cargadora y (Lote 2) Adquisición de un Tractor Agrícola con Cortadora Rotativa

Item	Descripción	S.A.C.I. H. PETERSEN					DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A.									
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	(LOTE 1) ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA CARGADORA	CATERPILLAR	BRASIL	1	418.000.000	418.000.000			1	N/C	N/C					0
2	(LOTE 2) ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA CON CORTADORA ROTATIVA			1	N/C	N/C	MASSEY FERGUSON	BRASIL	1	175.100.000	175.100.000					0
	T O T A L GENERAL					**418.000.000**					**175.100.000**					**0**

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo de las ofertas y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

Por todo lo expuesto se recomienda adjudicar por lotes a las siguientes empresas que cumplen con las especificaciones técnicas para la provisión de los bienes, conforme se detallan a continuación:

Empresa Adjudicada: S.A.C.I. H. PETERSEN – RUC: 80002126-6, según el siguiente detalle:
Lote Adjudicado: 1.
Monto de la oferta: Gs. 418.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos dieciocho millones.)

Empresa Adjudicada: DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C. – RUC: 80014256-0, según el siguiente detalle:
Lote Adjudicado: 2.
Monto de la oferta: Gs. 175.100.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones cien mil.-)

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 593.100.000.- (Guaraníes quinientos noventa y tres millones cien mil)

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a las citadas empresas la provisión de los bienes, objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR a las Empresas: **S.A.C.I. H. PETERSEN – RUC: 80002126-6**, según el siguiente detalle: Lote Adjudicado: 1. Monto de la oferta: Gs. 418.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos dieciocho millones). **DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C. – RUC: 80014256-0**, según el siguiente detalle: Lote Adjudicado: 2. Monto de la oferta: Gs. 175.100.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones cien mil.-) **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 593.100.000.- (Guaraníes quinientos noventa y tres millones cien mil)**

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: 530 **ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES** FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Art. 3º. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

ABG. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal